



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2022-3-1-0001063

Montevideo, 21 SEP 2023

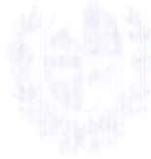
VISTO: la observación formulada por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, respecto de las obligaciones N° 1609/001/01 y N° 1609/001/002, correspondientes al pago de honorarios por supervisión de obra a la Corporación Nacional para el Desarrollo;

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de diciembre de 2017 (número interno 94.392) y sus modificativas las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 27 de mayo de 2019 (número interno 95.184) y de 29 de diciembre 2021 (número interno 96.495), se autorizó la suscripción de un Convenio entre el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación Nacional para el Desarrollo, para la ejecución del Diseño, Proyecto Ejecutivo, Construcción y/o Refacción y Entrega Llave en Mano del Área de Control Integrado (ACI) de Fray Bentos, en cuya Cláusula Sexta se dispone el pago a la Corporación Nacional para el Desarrollo de honorarios por supervisión de obras;

CONSIDERANDO: I) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el pago por "incumplir con los artículos 13 y 20 del TOCAF";

II) que los referidos pagos refieren a servicios que se prestaron oportunamente, por lo que se hace necesario cumplir con los compromisos contraídos y reiterar el pago correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por los artículos 113 y 114 del "Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F)", aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Reitérase el gasto resultante del pago de los honorarios por supervisión de obra por los meses de setiembre y octubre de 2021, correspondientes al Convenio suscrito por el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación Nacional para el Desarrollo, para la ejecución del Diseño, Proyecto Ejecutivo, Construcción y/o Refacción y Entrega Llave en Mano del Área de Control Integrado (ACI) de Fray Bentos, por un monto total de \$ 73.200,00 (pesos uruguayos setenta y tres mil doscientos con 00/100), IVA incluido.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Departamento Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS